

III Asamblea de Vicerrectores Académicos de la RPU

Acuerdos de la sesión

Fecha: viernes 27 de abril de 2018

Hora de inicio: 9:20 a.m.

Hora de fin: 4:10 p.m.

La III Asamblea de Vicerrectores Académicos de la RPU se realizó en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán el día viernes de 27 de abril del 2018 con la participación de las siguientes universidades de la RPU:

Asistió	Se excusó
1. Universidad Católica de Santa María	1. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
2. Universidad Nacional de Piura	
3. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	
4. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	
5. Universidad Nacional de Trujillo	
6. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	
7. Universidad Nacional del Centro del Perú	
8. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	
9. Universidad Peruana Cayetano Heredia	
10. Universidad Nacional de Cajamarca	
11. Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco	
12. Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI	
13. Pontificia Universidad Católica del Perú	
14. Universidad Nacional de Ucayali	
15. Universidad Nacional de San Martín	
16. Universidad Nacional del Altiplano	
17. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	
18. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	
19. Universidad Nacional de Huancavelica	
20. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	
21. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote	

Luego de una jornada de trabajo de los Vicerrectores Académicos de las universidades asistentes, se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo: Las universidades de la RPU acuerdan que los Estudios Generales tienen como propósito promover la formación integral de los estudiantes a través de la formación humanística (personal y sociocultural) y científica.

Responsables: Todas las universidades de la RPU.

2. Acuerdo: Implementar un ciclo de talleres para orientar la gestión curricular a través de los nodos macroregionales (el diseño, la implementación y el seguimiento y la evaluación de la gestión curricular).

Responsables: Norte (ULADECH, UNT), Sur (UNSA, UCSM), Centro (UPCH) y Oriente (UNAP).

Responsable general: UPCH

3. Acuerdo: Cumplir con el llenado de la Encuesta de Bibliotecas. La Encuesta debe ser completada por el responsable principal de las Bibliotecas de la RPU.

Responsables: Todas las universidades de la RPU.

4. Acuerdo: Constituir los nodos regionales para capacitar a los equipos de biblioteca de las Universidades de la RPU.

Responsables: Norte (UNP), Sur (UNA), Centro (PUCP) y Oriente (UNSM).

Responsable general: PUCP

5. Acuerdo: Completar la Encuesta de Buenas Prácticas que la Secretaría Técnica enviará a los Vicerrectorados Académicos.

Responsables: Todas las universidades de la RPU.

6. Acuerdo: La Sede de la IV Asamblea de Vicerrectores Académicos se llevará a cabo el 23 de noviembre en la Universidad Nacional de San Martín de Tarapoto.